



POLÍZA-MODELO ESCOLAR DE MS 419Q PARA EL USO DE TELÉFONOS CELULARES, dispositivos informáticos, y de música y SISTEMAS de Entretenimiento PORTÁTILES INCLUYENDO AUDIFONOS PORTATILES DE PROPIEDAD DE LA ESCUELA

A los estudiantes se les permite traer los siguientes artículos electrónicos a la escuela: 1) teléfonos celulares; 2) computadoras portátiles, tabletas, iPads y otros dispositivos informáticos similares ("dispositivos informáticos"); y 3) los sistemas de música y entretenimiento portátiles, como iPods, MP3 y audifonos portátiles.

A. El uso de teléfonos celulares, dispositivos informáticos y de música portátil y sistemas de entretenimiento incluyendo audifonos portátiles en la escuela está sujeta a las siguientes condiciones.

1. Los teléfonos celulares y sistemas de música y entretenimiento portátiles incluyendo audifonos portátiles no pueden ser activados o usados durante la administración de cualquier cuestionario de escuela, prueba o examen.
2. Los dispositivos de computación no pueden ser activados o usados durante la administración de cualquier cuestionario de escuela, prueba o examen, excepto cuando ese uso ha sido autorizado expresamente por la escuela o está incluido en un Programa de Educación Individualizada o Plan Sección 504 de Alojamiento.
3. Teléfonos celulares, dispositivos de computación y sistemas de música y entretenimiento portátiles incluyendo audifonos portátiles no pueden ser activados o usados durante simulacros de incendio de la escuela u otros ejercicios de preparación para emergencias.
4. Los teléfonos celulares, dispositivos de computación y sistemas de música y entretenimiento portátiles incluyendo audifonos portátiles no se pueden utilizar en los vestuarios o baños.
5. Los estudiantes que usan teléfonos celulares, dispositivos informáticos, y / o sistemas de música y entretenimiento portátiles incluyendo audifonos portátiles en violación de cualquier disposición del Código del DOE Disciplina, la póliza de la escuela, de la Canciller A-413, y / o del DOE Uso Aceptable de Internet y Seguridad Política ("IAUSP") estará sujeto a disciplina de acuerdo con las intervenciones de orientación y respuestas disciplinarias establecidas en el Código de Disciplina.

B. Los teléfonos celulares pueden ser utilizados como se indica a continuación (seleccionar de puntos a continuación o seleccionar otras opciones consistentes con la regla A-413).

Durante el día escolar:

- Los teléfonos celulares no pueden ser activados o usados, mientras estén en la escuela.
- Los teléfonos celulares no pueden ser activados o usados durante el tiempo de instrucción, excepto con fines instructivos y educativos con la aprobación explícita del maestro/a.

Durante el programa de después de la escuela, programas o actividades patrocinadas por la escuela:

- Los teléfonos celulares no pueden ser activados o usados, mientras están en la propiedad escolar.
- Los teléfonos celulares no pueden ser activados o usados durante el tiempo de instrucción, excepto con fines instructivos y educativos con la aprobación explícita del funcionario.

C. Dispositivos de computación se pueden utilizar como se indica a continuación (seleccionar de los puntos a continuación o seleccionar otras opciones consistentes con la regla A-413).

Durante el día escolar:

- sistemas de computación no pueden ser activados o usados durante el tiempo de instrucción, excepto con fines instructivos y educativos con la aprobación explícita del maestro.

Durante programa de después de la escuela, programas o actividades patrocinadas por la escuela:

- sistemas de computación no pueden ser activados o usados durante el tiempo de instrucción, excepto con fines instructivos y educativos con la aprobación explícita del maestro.

D. Sistemas de entretenimiento de música portátiles y pueden usarse como se indica a continuación (seleccionar de puntos a continuación o seleccionar otras opciones consistentes con la regla A-413).



Durante el día escolar:

- Dispositivos de música portátiles y sistemas de entretenimiento incluyendo audífonos portátiles no pueden ser activados o usados, mientras que están en la propiedad escolar.
- Dispositivos de música portátiles y sistemas de entretenimiento incluyendo audífonos portátiles no pueden ser activados o usados durante el tiempo de instrucción, excepto con fines instructivos y educativos con la aprobación explícita del maestro.

Durante el programa de después de la escuela, las actividades patrocinadas por la escuela:

- Dispositivos de música portátiles y sistemas de entretenimiento incluyendo audífonos portátiles no pueden ser activados o usados, mientras están en la propiedad escolar.
- Dispositivos de música portátiles y sistemas de entretenimiento incluyendo audífonos portátiles no pueden ser activados o usados durante el tiempo de instrucción, salvo con fines instructivos y educativos con la aprobación explícita del funcionario.

E. Espacio compartido en el complejo escolar

En las escuelas del campus, incluya la póliza desarrollada por el Consejo del Complejo Escolar sobre el uso de artículos electrónicos en espacios compartidos que están ocupadas de forma conjunta, como los auditorios, pasillos y las cafeterías.

- Estudiantes de MS419Q no pueden usar teléfonos celulares, dispositivos de computación, música portátiles y sistemas de entretenimiento incluyendo audífonos portátiles en la escuela, excepto para fines de instrucción y de educación con la aprobación explícita del maestro o empleado

F. La confiscación y devolución de artículos electrónicos

Describir las circunstancias en que los artículos electrónicos pueden ser confiscados y devueltos. Para determinar si se debe confiscar un dispositivo electrónico, las escuelas deben tener en cuenta la clase de la violación. En su caso, las medidas deben ser instituidas de manera progresiva. Tales medidas pueden incluir, pero no están limitados a:

- Primer ofensa: Los teléfonos celulares y sistemas de música y entretenimiento portátiles incluyendo audífonos portátiles serán confiscados y devueltos después de que una carta este firmada por el padre que indica que son conscientes de la póliza de confiscación.
- Segunda ofensa: Los teléfonos celulares y sistemas de música y entretenimiento portátiles incluyendo audífonos portátiles serán confiscados y devueltos después de que un padre asista a una conferencia.
- Tercera ofensa: Los teléfonos celulares y sistemas de música y entretenimiento portátiles incluyendo audífonos portátiles serán confiscados y devueltos al final del ciclo escolar al pendiente de la aprobación del padre/madre.

Después de leer la política de telefonía celular, complete el formulario de acuerdo [aquí](#):

<https://forms.gle/pqHdm6cV6eYz4eCd7>

